UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2295 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 SEP 2023

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 2648 y 2661-2023-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 1428 y 1487-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 627 y 648-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Memorando Nº 1485-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1966-2023-UNSCH-CU; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1966-2023-UNSCH-CU, de fecha 24 de agosto de 2023, se prorrogó el contrato por suplencia temporal de Manuel Lizardo Candiotty Reynoso, Widmer Allccahuamán Tacas, Marilyn Malú Quispe Medina y Beatriz Amiquero Cueto como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2023;

Que, con Memorando Nº 1485-2023-UNSCH-DIGA-URRHH, de fecha 31 de agosto de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha solicitado la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1966-2023-UNSCH-CU, referente al período de contrato;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1966-2023-UNSCH-CU, de fecha 24 de agosto de 2023, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** PRORROGAR, a partir del 01 al 30 de setiembre de 2023, el contrato por suplencia temporal como servidores administrados de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2295 -2023-UNSCH-CU

REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA FORMACIÓN CIENTÍFICA			
000531	CANDIOTTY REYNOSO, Manuel Lizardo	Especialista Administrativo II	SPC
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
000929	ALLCCAHUAMÁN TACAS, Widmer	Técnico Administrativo I	STC
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
000599	QUISPE MEDINA, Marilyn Malú	Técnico Administrativo III	STA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA			
000504	AMIQUERO CUETO, Beatriz	Oficinista I	SAD

(…)"

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2295 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Fomento a la Formación Científica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj